

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Ramón Llull		Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna	08044867	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
Máster		Pedagogía Musical 0-12		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Máster Universitario en Pedagogía Musical 0-12 por la Universidad de Girona; la Universidad de Vic y la Universidad Ramón Llull				
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Artes y Humanidades		Nacional		
CONVENIO				
Convenio de colaboración entre la Universitat Ramon Llull, la Universitat de Girona y la Universitat de Vic, para la realización conjunta del Máster universitario en pedagogía musical				
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Girona		Facultad de Educación y Psicología	17005479	
Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya		Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas	08072097	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN		
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Anna Cervera Vila		Responsable del área del vicerrectorado de política académica		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		37327763M		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
José María Garrell Guiu		Rector Universidad Ramon Llull		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		77783978W		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Josep Gallifa Roca		Decano		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		39324845C		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.				
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
c. Claravall, 1-3		08022	Barcelona	691272138
E-MAIL		PROVINCIA		FAX
vicerectorat.docencia@url.edu		Barcelona		936022249

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Barcelona, AM 23 de enero de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Pedagogía Musical 0-12 por la Universidad de Girona; la Universidad de Vic y la Universidad Ramón Llull	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Ciencias de la educación		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Ramón Llull				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
041	Universidad Ramón Llull			
043	Universidad de Girona			
060	Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
5	43	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Ramón Llull

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08044867	Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna

1.3.2. Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
38		38	
TIEMPO COMPLETO			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	43.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	17.0	60.0	
TIEMPO PARCIAL			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0	
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://www.blanquerna.url.edu/upload/seccions/2564_1_Normativa%20M%C3%A0sters%20i%20Doctorat.pdf			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
No	Sí	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

1.3. Universidad de Girona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
17005479	Facultad de Educación y Psicología

1.3.2. Facultad de Educación y Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
0		0
TIEMPO COMPLETO		
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA
		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	43.0	60.0
RESTO DE AÑOS	17.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA
		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.blanquerna.url.edu/upload/seccions/2564_1_Normativa%20M%C3%A0sters%20i%20Doctorat.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08072097	Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas

1.3.2. Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
0	0	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	43.0	60.0
RESTO DE AÑOS	17.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.blanquerna.url.edu/upload/seccions/2564_1_Normativa%20M%C3%A0sters%20i%20Doctorat.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Que los estudiantes posean un pensamiento analítico y crítico que les permita gestionar la información, actuar de forma autónoma, aplicar su creatividad y responsabilizarse de su propio aprendizaje.
CG2 - Que los estudiantes sepan trabajar en equipo y de forma colaborativa construyendo el aprendizaje conjuntamente y liderando proyectos artísticos en los entornos donde actúen, y que sean capaces de asumir responsabilidades y tomar decisiones en la gestión de equipos educativos como expertos en educación musical.
CG3 - Que los estudiantes incorporen los principios y métodos básicos de la investigación-acción en pedagogía musical en sus prácticas educativas profesionales.
CG4 - Que los estudiantes sepan gestionar el tiempo de trabajo en función de las prioridades y objetivos de aprendizaje
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Que los estudiantes gestionen la información de forma reflexiva para transformarla en conocimiento aplicable en los procesos de mejora e innovación educativa.
CT2 - Que los estudiantes sean capaces de expresarse en público y hacer presentaciones con soporte digital adaptadas a los diferentes grupos de interés (docentes, educadores, familias, estudiantes, etc.)
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar los valores éticos en la propia conducta profesional y en la gestión de la innovación pedagógica.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Promover la experiencia musical en todas sus vertientes, con una formación musical y pedagógica adecuada, al entorno educativo donde actúen.
CE2 - Aplicar la improvisación, la creación musical y los recursos digitales en propuestas educativas.
CE3 - Gestionar y liderar propuestas holísticas en que la integración de las Artes tenga un papel preponderante.
CE4 - Innovar a partir de la práctica reflexiva y convertirse en maestros y profesionales creativos con iniciativa para la investigación en educación musical.
CE5 - Reflexionar, a partir de la práctica en centros de competencia reconocida, para construir conocimiento pedagógico musical en la experiencia.
CE6 - Adquirir una técnica vocal óptima y conocer y detectar las posibles patologías de la voz infantil.
CE7 - Conocer el repertorio adecuado a los grupos vocales e instrumentales escolares y aplicar las técnicas de dirección y pedagogía de ensayo a los mismos.
CE8 - Conocer y aplicar en profundidad los elementos del lenguaje musical.
CE9 - Conocer y analizar las características musicales de los distintos estilos.
CE10 - Planificar y diseñar actividades que promuevan la audición musical.
CE11 - Liderar y dinamizar experiencias con material sonoro.
CE12 - Identificar los facilitadores de una educación inclusiva en la práctica musical.

CE13 - Diseñar y planificar actividades de movimiento corporal y danza en la etapa 0-12.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Para la admisión al Máster Universitario de Pedagogía Musical 0-12 es imprescindible cumplir los requisitos de acceso establecidos en el Real Decreto 1393/2007 que regula los estudios universitarios oficiales de Postgrado. De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para acceder al Máster Universitario de Pedagogía Musical 0-12, los estudiantes tendrán que estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título por el acceso a enseñanzas de máster.

Es requisito obligatorio el conocimiento musical previo, equivalente a un grado elemental de cuatro años.

Las titulaciones de origen que darán acceso a la realización del máster serán:

- Diplomados y graduados en magisterio.
- Licenciados y graduados en pedagogía.
- Graduados en el Máster de Secundaria Obligatoria que da acceso a licenciados y graduados en cualquier disciplina a ejercer la docencia en las etapas de la educación secundaria obligatoria y postobligatoria.
- Graduados en estudios Superiores de Música

Los criterios de selección y acceso de la FPCEE se basarán en:

- Nota media del expediente académico (30%).
- Experiencia profesional previa en el ámbito de la docencia y la educación (15%).
- Formación y experiencia musical (~~15%~~) (35%)
- ~~Motivación del estudiante (20%)~~.
- Formación complementaria en el área de estudio del máster (10%).
- Nivel de idiomas (inglés) B1, según RD 29/12/07 (10%).

Los criterios para valorar la experiencia profesional en caso de su reconocimiento son:

- Funciones y responsabilidades desarrolladas (50%).
- Publicaciones y comunicaciones en congresos y jornadas científicas (20%).
- Años de experiencia (20%).
- Diversidad de la experiencia acumulada y otras experiencias laborales no incluidas en el ámbito del máster (10%).

También se contempla la posibilidad de acceso al Máster desde las titulaciones siguientes:

- Diplomados y graduados en Educación Social.
- Licenciados y graduados en Psicología.
- Licenciados y graduados en Psicopedagogía.

También se considerará la posibilidad de reconocimiento de créditos si se accede desde alguna titulación propia relacionada con los estudios del máster.

La Comisión del Máster Universitario es el órgano responsable de evaluar los criterios de acceso y admisión, valorar la experiencia profesional y establecer la lista de admitidos. Esta Comisión también estudiará la oportunidad de reconocer total o parcialmente los complementos de formación requeridos en función de los expedientes académicos de aquellos estudiantes.

La Comisión del Máster Universitario se reunirá de forma periódica para hacer el seguimiento y evaluación del mismo, así como para la resolución de casos particulares.

La Comisión de Máster Universitario estará compuesta por un coordinador de la Universidad Ramon Llull y dos coordinadores internos de las dos universidades restantes.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La FPCEE Blanquerna:

La FPCEE Blanquerna considera esencial el apoyo y la orientación a los nuevos estudiantes. El curso se inicia con un acto de bienvenida en la Sala de Grados de la Facultad para todos los alumnos del Máster Universitario en Pedagogía musical 0-12 con representantes de las tres instituciones y los responsables de cada universidad. En este primer encuentro se da la bienvenida a los estudiantes y éstos reciben información sobre aspectos básicos del funcionamiento de la Facultad y sus servicios. Desde el primer momento conocen a las personas responsables de los diversos ámbitos del centro, a las cuales se podrán dirigir en caso de tener cualquier problema, y reciben información sobre los horarios, las prácticas, la normativa académica, etc. Posiblemente, la parte más importante de esta primera sesión sea el contacto con los coordinadores de especialidad como personas de referencia.

Los estudiantes que provienen de otras comunidades autónomas o de otros países disponen de clases gratuitas de catalán y castellano que se desarrollan en horario compatible con su actividad académica.

Dentro de este plan de actuaciones encaminadas al apoyo y orientación de los estudiantes matriculados en la Facultad, el Servicio de Información y de Orientación al Estudiante (SIOE) juega un papel fundamental. El SIOE no sólo cumple funciones de información y de orientación a los estudiantes

interesados en la oferta formativa del centro y en los procedimientos para ingresar en él, sino que también se convierte en el punto de información de referencia para los estudiantes. Entre las principales funciones del SIOE cabe destacar las siguientes:

- Atender consultas diversas de los estudiantes relacionadas con la vida académica de la Facultad, como por ejemplo, horarios de clase, reserva de aulas, horas de atención del profesorado, normativa académica, etc.

- Facilitar información y orientar al estudiante en la utilización de los distintos servicios de la Facultad: Biblioteca, Secretaría Académica, Gabinete de Promoción Profesional (GPP), Servicio de orientación Personal (SOP), etc.

- Gestionar la resolución de incidencias que afecten al normal desarrollo de la actividad académica.

¿ Facilitar información al estudiante sobre los diferentes tipos de becas y ayudas económicas que puede solicitar para financiar sus estudios.

- Participar de forma activa en la organización y difusión de las distintas actividades deportivas, culturales o de cualquier otro tipo que se llevan a cabo en la Facultad a lo largo del curso académico.

- Atender las consultas, reclamaciones, sugerencias y quejas que en general los estudiantes planteen para resolverlas o, si es el caso, hacerlas llegar a las personas o servicios afectados.

- Organizar al final de cada semestre el proceso de evaluación que los estudiantes realizan a través de encuestas de satisfacción sobre el plan de estudios, el profesorado y los servicios de la Facultad.

- Coordinar la participación de los estudiantes en los actos de graduación de la FPCEE Blanquerna.

También en el ámbito de la orientación y apoyo a los estudiantes, la FPCEE Blanquerna concede especial atención a los estudiantes con necesidades específicas derivadas de una situación de discapacidad o de situaciones personales especiales. En este sentido, la Facultad puso en funcionamiento hace doce años un servicio de orientación y apoyo a la comunidad universitaria, y en particular a los estudiantes, denominado Servicio de Orientación Personal (SOP). Se trabaja con la colaboración del profesorado, que ve este servicio no sólo como un instrumento de derivación de los problemas que eventualmente puedan surgir, sino como un recurso que puede contribuir a conseguir los resultados de promoción académica y personal de sus alumnos.

El SOP asesora, acompaña, orienta y ofrece apoyo al estudiante dándole recursos para que pueda comprender su realidad y tomar las decisiones que más le convengan con el objetivo de prevenir y promocionar su bienestar personal.

Mayoritariamente, las demandas surgen de situaciones de dificultad en el contexto académico y pueden estar relacionadas con cuestiones directamente ligadas al ámbito de estudio, a experiencias o situaciones personales complejas o bien a situaciones de desajuste social. Al mismo tiempo ofrece atención y apoyo a los estudiantes con necesidades educativas específicas que se derivan de la discapacidad, ya sea permanente o temporal.

El acceso al SOP es voluntario y confidencial. Se puede acceder por iniciativa propia o por sugerencia del profesor o del tutor. Se concierta hora por teléfono o mediante correo electrónico.

Las acciones que el SOP desarrolla son:

1) ATENCIÓN DIRECTA:

A los estudiantes:

Orientar en el ámbito personal, académico y social.
Estimular y orientar en el proceso de toma de decisiones.
Promover la autonomía y la gestión de los recursos personales.
Orientar en el proceso de aprendizaje.
Ayudar en la clarificación de los objetivos y posibilidades como estudiantes.
Ofrecer apoyo y acogida en momentos críticos.
Prevenir y promocionar un estilo de vida saludable.

Promover la continuidad asistencial en aquellos casos que las necesidades de los estudiantes -normalmente asociadas a trastornos psicológicos- sobrepasan las posibilidades y funciones del SOP.

Al profesorado:

Asesorar en la tutorización en situaciones concretas.
Trabajar conjuntamente con coordinadores, tutores y profesores. Así mismo, se realiza la coordinación con los diferentes servicios del centro (Secretaría Académica, Servicio de Información y Orientación al Estudiante, Gabinete de Promoción Profesional, etc.).

2) SOPTIC:

El servicio de orientación pedagógica en tecnologías de la información y la comunicación permite ejercer un acompañamiento y un apoyo presencial y virtual al profesorado de la FPCEE Blanquerna en cuanto al uso y criterio pedagógico de la integración de las TIC en la docencia universitaria presencial.

Página web: Pretende sensibilizar al profesorado en cuanto al uso de buenas prácticas, recursos virtuales, aplicativos multimedia, para su posterior aplicación en cada una de las modalidades formativas de la FPCEE Blanquerna. Más en <http://grups.blanquerna.url.edu/soptic/> y <http://soptic.blogspot.com/>

3) SOP-ERASMUS:

Ofrece apoyo al alumnado en el ámbito de la movilidad internacional, tanto a los que vienen a nuestra Facultad (de forma presencial) como a los que se van a otras universidades (vía correo electrónico).

4) SOP-BECAS:

Esta acción se inicia si el estudiante que dispone de una beca necesita seguimiento desde el SOP.

5) Promoción de la salud:

Programa que pretende fomentar la salud de los estudiantes tanto en los aspectos físicos como psicológicos. Este programa incluye, además de la página web, las siguientes actividades: charlas informativas a los estudiantes (técnicas de estudio, nutrición, ejercicio físico...) y talleres en grupos reducidos (relajación, expresión oral...).

6) SOP-ATENES:

La Atención a Estudiantes con Necesidades Específicas (ATENES) se ubica en el marco del Servicio de Orientación Personal (SOP) desde el curso 2000-01. Su objetivo principal es la normalización de la vida universitaria de los estudiantes con discapacidad, fomentando, por lo tanto, la autonomía y preservando la singularidad de cada uno. La inquietud de este Servicio es la de garantizar la igualdad de condiciones y la plena integración de los estudiantes con discapacidad en la vida académica universitaria, respetando la libertad del estudiante a ser orientado. Los objetivos del ATENES son los siguientes:

Dirigidos al estudiante:

Acoger y asesorar a los estudiantes con discapacidad.

El estudiante seguirá una orientación individualizada para poder elaborar los proyectos personales que lo lleven a una elección adecuada de los cursos y créditos a seguir. Puede ser una tarea centrada en el ámbito académico, pero teniendo en cuenta los ámbitos personales y sociales.

Las funciones de orientación, entre otras, están relacionadas con:

1. Adaptaciones de acceso al currículum:

- Adaptación de los espacios o mobiliario, proporcionando equipamiento y recursos específicos.
- Incorporación de ayudas específicas para que el alumno mejore el material en el aula.
- Adaptación de materiales para facilitar el acceso a la información dentro del aula y en general.
- Ubicación de los estudiantes en el espacio de aula más adecuado.
- Potenciación de los recursos personales de cada estudiante.

2. Adaptaciones en la metodología y en la evaluación:

Afectan la metodología utilizada, las técnicas, las estrategias de enseñanza y aprendizaje, las actividades programadas y/o los procedimientos de evaluación, que permitan conseguir las competencias atendiendo a las diferencias individuales de los estudiantes (flexibilizar el tiempo previsto para un examen, posibilitar el hacer exámenes oralmente, etc.).

- Coordinarse con profesores, tutores, coordinadores y otros servicios. Orientar en la gestión de los sistemas tecnológicos y ayudas necesarias: ofrecer apoyo en la elaboración de materiales adaptados.
- Coordinarse con equipos de la Fundación Blanquerna (Secretaría Académica: si es necesario, orientación en la matriculación de los estudiantes con discapacidad; servicio de informática).
- Coordinarse y establecer convenios con equipos externos.

Dirigidos a la comunidad educativa:

La convivencia con una persona con discapacidad es un proceso bidireccional en el cual se da una aproximación ininterrumpida que favorece el conocimiento mutuo. En este sentido, es imprescindible la coordinación y el compromiso de la toda la comunidad educativa: los estudiantes, los tutores, los profesores y el personal de administración y servicios.

Llevar a cabo intervenciones y actuaciones de sensibilización para toda la comunidad educativa (profesorado, el personal de administración, otros servicios, estudiantes).

Coordinación de la asignatura *Acompañamiento a las personas con discapacidad*. El objetivo de la asignatura es promocionar buenas prácticas y actitudes frente a las personas con discapacidad y dar a conocer los planteamientos más actuales, así como procurar unos conocimientos teóricos y prácticos que nos acercarán a una convivencia normalizadora.

Universitat de Vic:

El apoyo y la orientación de los estudiantes matriculados en la Universidad de Vic, más allá de lo que se ofrece integrado dentro de la actividad docente, se fundamenta en lo siguiente: la acción tutorial, las tareas asociadas a cargos y encargos de gestión en la organización del centro, la orientación profesional y la actividad de varios servicios de atención a la comunidad. Mención aparte merece la atención específica para estudiantes con discapacidades.

ACCIÓN TUTORIAL

La Facultad de Educación Traducción y Ciencias Humanas (FETCH) de la UVic hace años que tiene implantado su propio Plan de Acción Tutorial, como el resto de centros de la UVic. En el marco de este plan, la misión principal del tutor es proporcionar orientación y apoyo al estudiante en todas aquellas cuestiones educativas y de relación con el resto de estudiantes, el profesorado, la Facultad o Escuela y la Universidad. Por lo que afecta al nivel de máster, es también de aplicación el Plan de Acción Tutorial, aunque adaptado al nivel de Máster, por su especialización y por la mayor experiencia de los estudiantes en los quehaceres académicos, en los términos siguientes: En primer lugar, la acción tutorial se desarrolla exclusivamente a petición del estudiante, el cual está informado de la existencia del Plan.

LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL

De manera general para los estudios de nivel de Máster, la FETC se ocupa de la orientación de sus estudiantes con el fin de facilitar su transición al mercado laboral o al Doctorado, al acabar sus estudios de Máster. Los estudiantes de Máster tienen acceso a las actividades de Formación para la inserción laboral que organiza su centro. Otra herramienta para facilitar la adquisición de capacidades para responder de forma satisfactoria a los requerimientos profesionales, en los másteres de perfil profesional, son las prácticas en empresas.

De forma transversal, la UVic cuenta con un Servicio de Inserción Laboral/Bolsa de Trabajo, que gestiona demandas y ofertas de trabajo vinculadas o no con las titulaciones que imparte, dirigidas a estudiantes, a estudiantes de último curso y a titulados.

OTROS SERVICIOS ESPECÍFICOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES

Cada año la UVic proporciona a todos los estudiantes una Guía de Servicios, que recoge la información actualizada sobre servicios de carácter diverso que pueden facilitar el aprendizaje de los estudiantes y ayudarles a integrarse en la vida en la Universidad:

- Área de Gestión Académica: informa sobre cuestiones relacionadas con el expediente académico y económico de los estudiantes. Información y gestión de becas.
- Oficina de Relaciones Internacionales: informa y asesora sobre los recursos de la UVic para la trayectoria académica internacional de los estudiantes: programas, becas y ayudas, recursos, cooperación, aprendizaje de idiomas, materias impartidas en otros idiomas, acogida de estudiantes internacionales.
- Servicio de Biblioteca: presta servicios de consulta e información, préstamo, préstamo interbibliotecario y formación en el uso de recursos.
- Servicios Lingüísticos, Escuela de Idiomas: servicio académico para el aprendizaje de lenguas y su difusión cultural. Oferta anual de cursos.
- Servicios Lingüísticos, Aula de Autoaprendizaje: aula de acceso libre para aprender lenguas de manera autónoma y con la ayuda de asesores.
- Servicio de Audiovisuales: asesoramiento en el campo de la imagen y el sonido para la realización de los trabajos y materias que requieran soporte audiovisual. Proporciona material y espacios para la realización de trabajos académicos en soporte videográfico, fotográfico y grabaciones de audio.
- Servicio Campus Virtual: conjunto de servicios a través de páginas web que facilitan la comunicación en la UVic. Recursos de apoyo a la docencia y administrativo: informaciones generales de la Universidad y sobre cada titulación, planes de trabajo y materiales docentes o actividades de las materias matriculadas, consulta del expediente académico, servicio de secretaría virtual y acceso a los buzones de correo electrónico.
- Servicio de Orientación Psicopedagógica: servicio a disposición de los estudiantes con dificultades que pueden afectar negativamente al proceso de formación, como por ejemplo dificultades en la adaptación a los estudios, ansiedad, falta de concentración, malos hábitos de estudio, etc.
- Servicio de Asesoramiento para Estudiantes con Discapacidad: Evalúa las dificultades y los apoyos necesarios para los estudiantes según el tipo y grado de discapacidad, y las necesidades de adaptación de las infraestructuras a las necesidades de las personas que acoge la UVic y hace las gestiones oportunas para implementar las acciones necesarias.
- Servicio de Estudiantes: gestiona las bolsas de vivienda y transporte e informa de demás modalidades de alojamiento, promueve y organiza actividades de ocio, culturales y deportivas, promueve la participación de los estudiantes en la vida institucional, canaliza información de Interés compartido entre los estudiantes.
- Servicio de Deportes: Organiza gran variedad de actividades deportivas: competiciones internas, actividades dirigidas, participación en campeonatos universitarios, gestiona relaciones con entidades deportivas locales para uso de la comunidad universitaria.
- Otras actividades de los estudiantes vinculadas a la Universidad: Aula de teatro, coro, orquesta, equipo de rugby, colla castellera.
- Servicio de Asesoramiento para Estudiantes con Discapacidad: realiza un proceso de evaluación individualizada para identificar las necesidades y los requisitos de apoyo que precisa cada estudiante con discapacidad. Elabora un plan individualizado que establece los apoyos y adaptaciones necesarias y el seguimiento del mismo plan. También hace las gestiones de los diferentes recursos de apoyo - productos de apoyo, asistencia personal o necesidades de adaptación de las infraestructuras- para la implementación del plan individualizado.

ATENCIÓN ESPECÍFICA A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

En lo que se refiere a la atención específica para estudiantes con discapacidades, la Universidad de Vic ejecutó el primer Plan de Inclusión de Personas con Discapacidad (UVicDiscap), que aprobó el Consejo de Dirección de la UVic en 2008. Este plan permitió impulsar las acciones dirigidas a la mejora en la atención a los estudiantes con discapacidad en la UVic. El curso 2011-2012 se evaluó y sus conclusiones han permitido elaborar el nuevo plan UVicDiscap que rige los objetivos y las acciones a desarrollar hasta el año 2016.

A consecuencia del primer Plan UVicDiscap, la universidad creó el Servicio de Asesoramiento a los Estudiantes con Discapacidad (SAED) para la orientación de los estudiantes con discapacidad antes, durante y después del proceso de matriculación y, la elaboración y seguimiento del plan individualizado de los estudiantes que lo requieran. Este proceso se inicia cuando la universidad tiene conocimiento del estudiante o futuro estudiante. La detección es posible, de un lado, mediante la comunicación expresa del estudiante durante el proceso de preinscripción que permite la comunicación de la Oficina de Acceso de la Generalitat de Catalunya a la Universidad de Vic, y, del otro, gracias a la comunicación del mismo estudiante cuando se informa de los servicios de la universidad en el proceso de matrícula. En otros casos, los estudiantes se ponen en contacto con el servicio derivados por parte del tutor, de los profesores o del coordinador de la titulación cuando estos detectan alguna dificultad o barrera que limita el desarrollo de su proceso de aprendizaje.

Después de la estimación de necesidades, si se valora oportuno y se cuenta con la aprobación por parte del estudiante, se procede a la elaboración y aplicación y seguimiento de un plan individualizado mediante un procedimiento de identificación de necesidades y apoyos (ayudas técnicas, adaptación de espacios, apoyo personal, adaptaciones curriculares) que garantice la igualdad de oportunidades para alcanzar el proceso de aprendizaje, dentro de los límites de ajuste razonables.

En junio de 2013 la Comisión Académica aprobó el *Protocolo para la adaptación curricular de los estudiantes con condiciones personales de discapacidad* con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al currículum y en el ejercicio de los derechos académicos de los estudiantes que experimentan barreras para acceder al currículum de sus estudios derivadas de una situación de discapacidad. Dicha comisión también aprobó los criterios en los que se regula el reconocimiento de créditos RAC a los estudiantes que presten tareas de apoyo personal a estudiantes con discapacidad.

El Plan UVicDiscap (2012-2016) pretende avanzar tanto en la atención a los estudiantes con discapacidad cómo en la accesibilidad de todos los entornos y procedimientos y, son destacables las acciones para incluir los principios de accesibilidad y diseño para todos como área de estudio a la actividad académica.

Específicamente, en relación al apoyo y orientación de los estudiantes, las acciones principales previstas se relacionan a continuación: mejorar el servicio de atención a los estudiantes con discapacidad definiendo el catálogo de procedimientos del mismo; actualizar el procedimiento para la orientación de los estudiantes; elaborar y aplicar el procedimiento de identificación de necesidades y apoyos a través de un aplicativo informático; e incorporar a los planes de acción tutorial las medidas de promoción y participación para un acompañamiento específico a los estudiante con discapacidad.

En relación a las adaptaciones curriculares, el plan pretende identificar los elementos clave para la definición de las adaptaciones curriculares en coherencia con una enseñanza basada en competencias y en el ámbito universitario, en acuerdo a los criterios establecidos con carácter general.

En relación a las áreas de estudio y actividad académica, el plan concreta la incorporación de los principios del diseño universal y la accesibilidad en la pauta de análisis del modelo de formación de la UVic, en la definición de las competencias transversales, en la planificación y desarrollo de las asignaturas así como en los documentos que determinen los criterios generales de la docencia. También velará para la oferta de asignaturas sobre accesibilidad universal, diseño para todos e inclusión.

Respecto a la aplicación de los principios de accesibilidad en los diferentes entornos y los procedimientos de la UVic, el plan 2012-2016 pretende mejorar las acciones a nivel de infraestructuras integrando la accesibilidad en un plan global llamado ECOCAMPUS. Respecto al entorno virtual el objetivo es cumplir con un nivel AA, según las directrices WACG. Respecto los procedimientos se plantea la elaboración de un mapa de procesos, cómo plan piloto, con el objetivo de diseñar un sistema de gestión de la accesibilidad en el marco de los procesos.

El plan también incluye otros aspectos como acciones para el incremento de la actividad investigadora, la creación de un estado de opinión favorable y sensibilizar en los temas relacionados con la discapacidad en la cultura de la comunicación de la UVic; y, medidas para la igualdad de oportunidades en el PDI y PAS desde los procesos de selección hasta el desarrollo del profesional.

Universitat de Girona:

Acciones de información y orientación propias de la UdG:

Paralelamente al sistema habitual de información de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, la Universidad de Girona llevará a cabo las siguientes acciones concretas para dar a conocer los estudios que imparte y, en el caso particular, del Máster en educación en la diversidad en una sociedad inclusiva:

- Actuaciones de promoción y orientación específicas que llevarán a cabo el Área de Comunicación de la UdG (<http://www.udg.edu/Serveisgenerals/ComunicacioiRI/tabid/5201/language/es-ES/Default.aspx>).
- Realización de jornadas de puertas abiertas generales de universidad y de centro.
- Participación en salones de educación y de oferta universitaria.
- Sistemas de orientación específica: orientación a la preinscripción universitaria mediante la Sección de Atención al Estudiante y de Acceso del Servicio de Gestión Académica y Estudiantes y el CIAE (Centro de Información y Asesoramiento del Estudiante); información no presencial a través de la red (<http://www.udg.edu/tabid/17233/language/ca-ES/Default.aspx>).

Sesión informativa previa o coincidente con el primer día de matrícula (meses de junio, finales del mes de septiembre y principios de octubre), en la que se asesora al estudiante sobre cuestiones tales como: módulos en los que puede/debe matricularse, horarios (Responsable: Director del Máster); proceso de matrícula (Responsable: personal de administración y servicios).

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Regulación general:

El Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, el Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Coordinación Universitaria del MEC de 25 de octubre de 2004, establecen los criterios que son de aplicación general respecto a la convalidación y adaptación de estudios.

El Real Decreto 1303/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Proceso:

1. El estudiante solicita el reconocimiento de créditos una vez se matricula en su centro de los estudios que haya cursado y aprobado en otros centros universitarios.
2. El estudiante debe presentar toda aquella documentación que acredite haber cursado las diversas materias en el centro universitario del que provenga. Así, deberá adjuntar el programa de la asignatura, los certificados académicos

que justifiquen la superación de la misma y el plan de estudios en el que se integra, con los créditos correspondientes. Toda esta documentación la deberá adjuntar a una solicitud dirigida al Secretario Académico del centro, quien estudiará si la propuesta reúne los requisitos mínimos, tanto de forma como de fondo, para ser tenida en consideración.

3. Una vez estudiada la solicitud se trasladará la propuesta al Rectorado para su resolución definitiva y aprobación en la Comisión de Convalidaciones de la Universitat Ramon Llull (esta comisión está formada por un representante de cada centro y el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea).

4. Las materias y asignaturas transferidas y reconocidas figurarán con esta denominación en el expediente del estudiante en la Universitat Ramon Llull.

5. La resolución definitiva será comunicada a través de la Secretaria Académica de la Facultad donde cursa sus estudios.

En caso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, los criterios serán los siguientes:

- Funciones y responsabilidades desarrolladas (50%)
- Publicaciones y comunicaciones en congresos y jornadas científicas (20%)
- Años de experiencia (20%)
- Diversidad de la experiencia acumulada y otras experiencias laborales no incluidas en el ámbito del máster (10%).

El órgano responsable de esta valoración será el órgano responsable de la admisión conjuntamente con la secretaria académica del centro, responsable del proceso de reconocimiento y transferencia de créditos.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

~~La Comisión del Máster Universitario evaluará el perfil de cada candidato y, en caso necesario, se le ofrecerá la posibilidad de cursar alguna asignatura de los diferentes grados de educación, que se imparten en las tres universidades, como complemento de formación. Estas asignaturas serán escogidas a criterio de la comisión del Máster.~~

~~Según la formación de cada aspirante será necesario o no cursar éstos complementos que pueden abarcar desde estudios de Psicología evolutiva para los aspirantes que procedan de estudios superiores de música y no hayan tenido relación con la etapa educativa 0-12, Didáctica para los que no tengan formación básica en éste campo, o Lenguaje Musical para aquellos estudiantes que su nivel musical no cumpla el mínimo exigido.~~

La Comisión del Máster Universitario evaluará el perfil de cada candidato y, en caso necesario se les indicará si deben cursar de manera obligatoria alguna de las asignaturas optativas del MU.

Para los aspirantes que procedan de estudios superiores de Música será obligatorio cursar la optativa 4.1 Aprendizaje, evaluación y desarrollo curricular musical, así mismo los aspirantes con formación musical básica equivalente al Grado Elemental deberán cursar la asignatura optativa 4.2 Lenguaje y análisis musical del MU.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Máster Class "sesiones expertos invitados"
Sesiones expositivas o teóricas
Sesiones "demo" empresas tecnológicas y/o editoriales
Sesiones monográficas (workshop/jornada)
Mesa redonda
Tribunas
Seminarios prácticos
Dinámicas de grupos reducidos
Trabajo individual
Prácticas externas
Diario de prácticas
Visitas guiadas a centros, empresa e instituciones de reconocido prestigio en el ámbito tecno-pedagógico
Puesta en común/exposiciones y presentaciones de los estudiantes
Tutorías
Videoconferencia/Call conference
Mediafórum
Trabajo de investigación
Defensa del Trabajo de Fin de Máster
Foros virtuales
Portafolio digital (dosier personal de aprendizaje)
Ejercicios prácticos
Análisis de documentación
Prácticas en centros
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clases teóricas/expositivas
Simulaciones
Role playing
Estudio de casos
Trabajo cooperativo
Trabajo colaborativo
Aprendizaje orientado a proyectos
Tutorización individual
Tutorizaciones grupales
Resolución de problemas/Toma de decisiones
Prácticas de laboratorio tecno-pedagógico
Contrato de aprendizaje
Seminarios
Trabajo virtual individual
Trabajo virtual en grupo

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Observación sistematizada		
Pruebas objetivas		
Pruebas de respuesta corta		
Pruebas orales		
Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas		
Informes y memoria de actividades y/o prácticas		
Defensa del Trabajo de Final de Máster		
Mapas conceptuales, reseñas, resúmenes, fluxogramas...		
Participación activa en foros y redes sociales		
Desarrollo de portafolio digital de aprendizaje		
Informes de autoevaluación		
Entrevistas de tutoría		
Pósters y comunicaciones		
Trabajos y proyectos		
Pruebas de simulación		
Sesiones de discusión		
5.5 NIVEL 1: Música y comunicación		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: La voz: conciencia, expresión y comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las posibilidades que brinda una voz sana, expresiva y modulada y su repercusión física y psicológica en la persona. 2. Conocer los aspectos de la anatomía y fisiología de la voz y adquirir un control y optimización de la función respiratoria. 3. Adquirir recursos de técnica vocal para prevenir, detectar y actuar sobre patologías de la misma en las etapas de educación infantil y primaria. 		

4. Conocer y aplicar el gesto adecuado de dirección coral en un contexto determinado y saber gestionar y liderar el grupo.
5. Conocer las distintas tipologías de literatura coral infantil y su adecuación en las diferentes etapas de educación infantil y primaria.
6. Conocer e investigar diferentes fuentes de adquisición de repertorio coral infantil.
7. Aplicar y diseñar recursos didácticos apropiados para los diferentes tipos de conjuntos vocales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Ampliar los conocimientos de la expresión vocal: conciencia corporal, respiración y fonación. Voz hablada y voz cantada.
- ~~Higiene y cuidado de la voz.~~
- Técnicas avanzadas de dirección coral aplicadas a los coros infantiles. El lenguaje del gesto : comunicación verbal y no verbal.
- Búsqueda de repertorio y análisis de la literatura coral infantil.
- Pedagogía del ensayo: trabajo práctico de diseño de programaciones y estrategias de aprendizaje.
- ~~Dirección del grupo coral: organización y liderazgo del grupo.~~

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes posean un pensamiento analítico y crítico que les permita gestionar la información, actuar de forma autónoma, aplicar su creatividad y responsabilizarse de su propio aprendizaje.

CG4 - Que los estudiantes sepan gestionar el tiempo de trabajo en función de las prioridades y objetivos de aprendizaje

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que los estudiantes sean capaces de expresarse en público y hacer presentaciones con soporte digital adaptadas a los diferentes grupos de interés (docentes, educadores, familias, estudiantes, etc.)

CT3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar los valores éticos en la propia conducta profesional y en la gestión de la innovación pedagógica.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Promover la experiencia musical en todas sus vertientes, con una formación musical y pedagógica adecuada, al entorno educativo donde actúen.

CE3 - Gestionar y liderar propuestas holísticas en que la integración de las Artes tenga un papel preponderante.

CE6 - Adquirir una técnica vocal óptima y conocer y detectar las posibles patologías de la voz infantil.

CE7 - Conocer el repertorio adecuado a los grupos vocales e instrumentales escolares y aplicar las técnicas de dirección y pedagogía de ensayo a los mismos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas o teóricas	20	10
Seminarios prácticos	5	2
Trabajo individual	10	0
Puesta en común/exposiciones y presentaciones de los estudiantes	5	3
Tutorías	10	5
Foros virtuales	16	3
Ejercicios prácticos	20	10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas/expositivas

Estudio de casos

Trabajo cooperativo

Resolución de problemas/Toma de decisiones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observación sistematizada	0.0	40.0
Pruebas objetivas	0.0	20.0
Informes y memoria de actividades y/o prácticas	0.0	10.0
Informes de autoevaluación	0.0	20.0
Trabajos y proyectos	0.0	10.0
NIVEL 2: La interacción instrumental como construcción de una conversación musical		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> Adquirir los conocimientos y capacidades para construir formaciones instrumentales en el aula. Adquirir el dominio en las competencias específicas musicales que permiten crear, armonizar, preparar arreglos, dirigir, dinamizar y liderar formaciones instrumentales en el entorno escolar. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Técnica avanzada y características de los instrumentos que componen los diferentes grupos instrumentales escolares. Armonía aplicada, arreglos y adaptaciones instrumentales a distintos niveles de dificultad y edad. Dirección musical y pedagogía del ensayo. Creación e improvisación instrumental. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes posean un pensamiento analítico y crítico que les permita gestionar la información, actuar de forma autónoma, aplicar su creatividad y responsabilizarse de su propio aprendizaje.		
CG2 - Que los estudiantes sepan trabajar en equipo y de forma colaborativa construyendo el aprendizaje conjuntamente y liderando proyectos artísticos en los entornos donde actúen, y que sean capaces de asumir responsabilidades y tomar decisiones en la gestión de equipos educativos como expertos en educación musical.		

CG4 - Que los estudiantes sepan gestionar el tiempo de trabajo en función de las prioridades y objetivos de aprendizaje		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que los estudiantes sean capaces de expresarse en público y hacer presentaciones con soporte digital adaptadas a los diferentes grupos de interés (docentes, educadores, familias, estudiantes, etc.)		
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar los valores éticos en la propia conducta profesional y en la gestión de la innovación pedagógica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Promover la experiencia musical en todas sus vertientes, con una formación musical y pedagógica adecuada, al entorno educativo donde actúen.		
CE2 - Aplicar la improvisación, la creación musical y los recursos digitales en propuestas educativas.		
CE3 - Gestionar y liderar propuestas holísticas en que la integración de las Artes tenga un papel preponderante.		
CE7 - Conocer el repertorio adecuado a los grupos vocales e instrumentales escolares y aplicar las técnicas de dirección y pedagogía de ensayo a los mismos.		
CE8 - Conocer y aplicar en profundidad los elementos del lenguaje musical.		
CE11 - Liderar y dinamizar experiencias con material sonoro.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas o teóricas	10	10
Trabajo individual	30	0
Visitas guiadas a centros, empresa e instituciones de reconocido prestigio en el ámbito tecno-pedagógico	10	0
Puesta en común/exposiciones y presentaciones de los estudiantes	10	10
Tutorías	10	0
Portafolio digital (dosier personal de aprendizaje)	20	0
Ejercicios prácticos	35	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo cooperativo		
Trabajo colaborativo		
Tutorización individual		
Tutorizaciones grupales		
Prácticas de laboratorio tecno-pedagógico		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Desarrollo de portafolio digital de aprendizaje	0.0	40.0
Informes de autoevaluación	0.0	20.0
Trabajos y proyectos	0.0	40.0
NIVEL 2: La música y su audición: evolución de los lenguajes estéticos y musicales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2		5
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El estudiante es capaz de gestionar, preparar materiales y dinamizar actividades en un aula de música sean cuales sean las capacidades y conocimientos del alumnado. 2. El estudiante adquiere el compromiso de atender al acceso, participación y progreso de todo el alumnado en el fenómeno musical 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión y música: • Marcos teóricos entorno a las practicas inclusivas. • Investigaciones y experiencias inclusivas en música. • La práctica musical en aula inclusiva. • El rol del docente en el aula musical inclusiva. <p>- Procesos y herramientas en la didáctica de la audición.</p> <p>- Estilos y formas musicales.</p> <p>- Historia y estética de la música.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes posean un pensamiento analítico y crítico que les permita gestionar la información, actuar de forma autónoma, aplicar su creatividad y responsabilizarse de su propio aprendizaje.		
CG2 - Que los estudiantes sepan trabajar en equipo y de forma colaborativa construyendo el aprendizaje conjuntamente y liderando proyectos artísticos en los entornos donde actúen, y que sean capaces de asumir responsabilidades y tomar decisiones en la gestión de equipos educativos como expertos en educación musical.		
CG4 - Que los estudiantes sepan gestionar el tiempo de trabajo en función de las prioridades y objetivos de aprendizaje		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar los valores éticos en la propia conducta profesional y en la gestión de la innovación pedagógica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Promover la experiencia musical en todas sus vertientes, con una formación musical y pedagógica adecuada, al entorno educativo donde actúen.		
CE3 - Gestionar y liderar propuestas holísticas en que la integración de las Artes tenga un papel preponderante.		
CE4 - Innovar a partir de la práctica reflexiva y convertirse en maestros y profesionales creativos con iniciativa para la investigación en educación musical.		
CE9 - Conocer y analizar las características musicales de los distintos estilos.		
CE10 - Planificar y diseñar actividades que promuevan la audición musical.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Dinámicas de grupos reducidos	35	10
Diario de prácticas	40	10
Ejercicios prácticos	50	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo cooperativo		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Resolución de problemas/Toma de decisiones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observación sistematizada	0.0	50.0
Trabajos y proyectos	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Entorno a la didáctica musical		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas inclusivas en educación musical		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El estudiante investiga y explora entorno al fenómeno apreciativo y perceptivo de la música. 2. Es capaz de integrar los recursos didácticos de la audición dentro del continuo temporal de la Historia y estética musicales. 3. Es capaz de diseñar y comunicar los valores estéticos y comunicativos de la audición musical. 4. El estudiante es capaz de buscar recursos para la apreciación de todas las músicas para todos los oídos y percepciones. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La investigación del proceso apreciativo de la música nos conduce a analizar, explorar y determinar los procesos y herramientas mas adecuados en la didáctica de la audición y apreciación musical. Por eso, en esta asignatura obligatoria dentro del modulo 2 referido como <i>Entorno a la Didáctica</i> pretendemos trabajar contenidos que nos ayuden a conseguir unos resultados de aprendizaje plurales y determinantes para abrazar una visión o apreciación plural del fenómeno auditivo y su poder de comunicación, tanto de transmisión como de recepción.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes posean un pensamiento analítico y crítico que les permita gestionar la información, actuar de forma autónoma, aplicar su creatividad y responsabilizarse de su propio aprendizaje.		
CG3 - Que los estudiantes incorporen los principios y métodos básicos de la investigación-acción en pedagogía musical en sus prácticas educativas profesionales.		
CG4 - Que los estudiantes sepan gestionar el tiempo de trabajo en función de las prioridades y objetivos de aprendizaje		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes gestionen la información de forma reflexiva para transformarla en conocimiento aplicable en los procesos de mejora e innovación educativa.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Gestionar y liderar propuestas holísticas en que la integración de las Artes tenga un papel preponderante.		
CE4 - Innovar a partir de la práctica reflexiva y convertirse en maestros y profesionales creativos con iniciativa para la investigación en educación musical.		
CE12 - Identificar los facilitadores de una educación inclusiva en la práctica musical.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas o teóricas	10	5
Trabajo individual	10	0
Puesta en común/exposiciones y presentaciones de los estudiantes	5	4
Tutorías	15	7
Foros virtuales	16	3
Ejercicios prácticos	25	12
Análisis de documentación	15	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Simulaciones		
Estudio de casos		
Trabajo colaborativo		
Tutorización individual		

Resolución de problemas/Toma de decisiones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas	0.0	40.0
Participación activa en foros y redes sociales	0.0	20.0
Trabajos y proyectos	0.0	40.0
NIVEL 2: Exploración e investigación del movimiento		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquiere un dominio en la expresión corporal. 2. Muestra capacidad para observar y comprender el movimiento de los niños en cada etapa. 3. Es capaz de diseñar, organizar espacios y promover actividades en las que el cuerpo y el movimiento respondan al estímulo musical. 4. Es capaz de bailar de manera libre u organizada y de promover la danza en entornos educativos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Exploración de las capacidades expresivas del cuerpo, del gesto y del movimiento, tanto a nivel del adulto como de los niños, con actividades prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidades expresivas del cuerpo, del gesto y del movimiento corporal - Danza libre, danza organizada y su didáctica 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes posean un pensamiento analítico y crítico que les permita gestionar la información, actuar de forma autónoma, aplicar su creatividad y responsabilizarse de su propio aprendizaje.		

CG2 - Que los estudiantes sepan trabajar en equipo y de forma colaborativa construyendo el aprendizaje conjuntamente y liderando proyectos artísticos en los entornos donde actúen, y que sean capaces de asumir responsabilidades y tomar decisiones en la gestión de equipos educativos como expertos en educación musical.		
CG4 - Que los estudiantes sepan gestionar el tiempo de trabajo en función de las prioridades y objetivos de aprendizaje		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que los estudiantes sean capaces de expresarse en público y hacer presentaciones con soporte digital adaptadas a los diferentes grupos de interés (docentes, educadores, familias, estudiantes, etc.)		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Promover la experiencia musical en todas sus vertientes, con una formación musical y pedagógica adecuada, al entorno educativo donde actúen.		
CE3 - Gestionar y liderar propuestas holísticas en que la integración de las Artes tenga un papel preponderante.		
CE13 - Diseñar y planificar actividades de movimiento corporal y danza en la etapa 0-12.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas o teóricas	10	5
Puesta en común/exposiciones y presentaciones de los estudiantes	5	3
Foros virtuales	16	2
Ejercicios prácticos	25	13
Análisis de documentación	10	4
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos		
Trabajo colaborativo		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Tutorización individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observación sistematizada	0.0	10.0
Pruebas objetivas	0.0	20.0
Desarrollo de portafolio digital de aprendizaje	0.0	25.0
Informes de autoevaluación	0.0	20.0
Trabajos y proyectos	0.0	25.0
5.5 NIVEL 1: Innovación y creatividad		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Creación musical		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir los recursos, conocimientos y capacidades necesarias para la creación de obras vocales e instrumentales con finalidad pedagógica. 2. Profundizar en las técnicas y prácticas de la improvisación vocal e instrumental. 3. Ampliar el conocimiento y el desarrollo de estrategias de didáctica musical creativa. 4. Realizar trabajos de composición musical. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • La unión del texto y la música para la creación vocal. • Arreglos e instrumentación: adaptación a la diversidad. • Los instrumentos musicales analógicos y digitales para la creación musical. • Recursos para la improvisación. • Música y creatividad, de la teoría a la práctica. • La composición musical: recursos y estilos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes posean un pensamiento analítico y crítico que les permita gestionar la información, actuar de forma autónoma, aplicar su creatividad y responsabilizarse de su propio aprendizaje.		
CG4 - Que los estudiantes sepan gestionar el tiempo de trabajo en función de las prioridades y objetivos de aprendizaje		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes gestionen la información de forma reflexiva para transformarla en conocimiento aplicable en los procesos de mejora e innovación educativa.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Promover la experiencia musical en todas sus vertientes, con una formación musical y pedagógica adecuada, al entorno educativo donde actúen.		
CE2 - Aplicar la improvisación, la creación musical y los recursos digitales en propuestas educativas.		
CE3 - Gestionar y liderar propuestas holísticas en que la integración de las Artes tenga un papel preponderante.		
CE4 - Innovar a partir de la práctica reflexiva y convertirse en maestros y profesionales creativos con iniciativa para la investigación en educación musical.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas o teóricas	20	10
Seminarios prácticos	20	10
Trabajo individual	45	0
Puesta en común/exposiciones y presentaciones de los estudiantes	20	10
Portafolio digital (dosier personal de aprendizaje)	20	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas/expositivas		
Tutorización individual		
Tutorizaciones grupales		
Prácticas de laboratorio tecno-pedagógico		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas	0.0	15.0
Desarrollo de portafolio digital de aprendizaje	0.0	15.0
Informes de autoevaluación	0.0	10.0
Trabajos y proyectos	0.0	60.0
NIVEL 2: Competencias digitales musicales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear y publicar de manera compartida en la red y conocer los principales recursos musicales que proporciona Internet. 2. Adquirir conocimientos de acústica y audio digital que permitan, la grabación y edición de proyectos multipistas así como la sonorización de actividades musicales. 3. Conocer las bases y aplicaciones del protocolo MIDI y saber crear, editar, publicar y compartir partituras polifónicas y politímbricas on-line. 4. Utilizar los recursos disponibles en los dispositivos móviles (teléfonos inteligentes y tabletas táctiles) para la creación y práctica musical así como para la gestión y la interacción social de la docencia musical. 		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Creación y edición compartida de páginas web y blogs con contenido musical. • Recursos musicales de Internet. • Grabación y postproducción del sonido y sonorización. • El protocolo y dispositivos MIDI y sus aplicaciones musicales. • Edición digital de partituras. • Aplicaciones y recursos de los dispositivos móviles para la educación musical. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes posean un pensamiento analítico y crítico que les permita gestionar la información, actuar de forma autónoma, aplicar su creatividad y responsabilizarse de su propio aprendizaje.		
CG2 - Que los estudiantes sepan trabajar en equipo y de forma colaborativa construyendo el aprendizaje conjuntamente y liderando proyectos artísticos en los entornos donde actúen, y que sean capaces de asumir responsabilidades y tomar decisiones en la gestión de equipos educativos como expertos en educación musical.		
CG4 - Que los estudiantes sepan gestionar el tiempo de trabajo en función de las prioridades y objetivos de aprendizaje		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que los estudiantes sean capaces de expresarse en público y hacer presentaciones con soporte digital adaptadas a los diferentes grupos de interés (docentes, educadores, familias, estudiantes, etc.)		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Aplicar la improvisación, la creación musical y los recursos digitales en propuestas educativas.		
CE3 - Gestionar y liderar propuestas holísticas en que la integración de las Artes tenga un papel preponderante.		
CE11 - Liderar y dinamizar experiencias con material sonoro.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas o teóricas	15	10
Seminarios prácticos	20	20
Trabajo individual	30	0
Puesta en común/exposiciones y presentaciones de los estudiantes	20	10
Videoconferencia/Call conference	5	0
Foros virtuales	5	0
Portafolio digital (dosier personal de aprendizaje)	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas/expositivas		
Prácticas de laboratorio tecno-pedagógico		
Trabajo virtual individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Desarrollo de portafolio digital de aprendizaje	0.0	20.0
Informes de autoevaluación	0.0	20.0

Trabajos y proyectos	0.0	60.0
NIVEL 2: Integración de las Artes		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El estudiante vive un proceso creativo y es capaz de llevar a cabo un proyecto multidisciplinario. 2. El estudiante muestra capacidad para percibir, investigar y experimentar el entorno desde distintos ámbitos del conocimiento. Utiliza el método holístico para expresarse y comunicarse a través de los diferentes lenguajes. 3. El estudiante es capaz de reflexionar y analizar la propia experiencia artística. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se propone la realización de un proyecto multidisciplinar en que confluyan las distintas áreas artísticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos multidisciplinarios. - Método holístico y transversalidad de las artes. - Creación de un proyecto artístico multidisciplinario. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes posean un pensamiento analítico y crítico que les permita gestionar la información, actuar de forma autónoma, aplicar su creatividad y responsabilizarse de su propio aprendizaje.		
CG2 - Que los estudiantes sepan trabajar en equipo y de forma colaborativa construyendo el aprendizaje conjuntamente y liderando proyectos artísticos en los entornos donde actúen, y que sean capaces de asumir responsabilidades y tomar decisiones en la gestión de equipos educativos como expertos en educación musical.		
CG4 - Que los estudiantes sepan gestionar el tiempo de trabajo en función de las prioridades y objetivos de aprendizaje		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes gestionen la información de forma reflexiva para transformarla en conocimiento aplicable en los procesos de mejora e innovación educativa.		
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar los valores éticos en la propia conducta profesional y en la gestión de la innovación pedagógica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Promover la experiencia musical en todas sus vertientes, con una formación musical y pedagógica adecuada, al entorno educativo donde actúen.		
CE3 - Gestionar y liderar propuestas holísticas en que la integración de las Artes tenga un papel preponderante.		
CE4 - Innovar a partir de la práctica reflexiva y convertirse en maestros y profesionales creativos con iniciativa para la investigación en educación musical.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Máster Class "sesiones expertos invitados"	15	0
Sesiones expositivas o teóricas	10	5
Trabajo individual	10	0
Puesta en común/exposiciones y presentaciones de los estudiantes	10	5
Foros virtuales	11	3
Análisis de documentación	15	8
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos		
Trabajo colaborativo		
Aprendizaje orientado a proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observación sistematizada	0.0	10.0
Pruebas objetivas	0.0	10.0
Desarrollo de portafolio digital de aprendizaje	0.0	25.0
Informes de autoevaluación	0.0	20.0
Trabajos y proyectos	0.0	35.0
5.5 NIVEL 1: Herramientas y recursos para la formación musical		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Aprendizaje, evaluación y desarrollo curricular musical 0-12		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser capaz de reflejar en la práctica los conocimientos teóricos adquiridos. 2. Ser capaz de aplicar métodos de enseñanza aprendizaje basados en innovación educativa. 3. Ser capaz de utilizar métodos de evaluación en relación a las propuestas pedagógicas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En este módulo los estudiantes van a adquirir y profundizar en el curriculum que rige actualmente los estudios generales obligatorios alrededor de la educación musical y en el propio de los estudios no obligatorios en el ámbito de la música. Será un trabajo competencial donde se darán recursos para poder programar, conocer los métodos y técnicas de evaluación. Las prácticas en el aula y fuera de ella regirán las disciplinas de trabajo, reflexión y buenas prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencias profesionales. - Programación curricular. - Métodos de enseñanza aprendizaje. - Evaluación curricular. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes posean un pensamiento analítico y crítico que les permita gestionar la información, actuar de forma autónoma, aplicar su creatividad y responsabilizarse de su propio aprendizaje.		
CG3 - Que los estudiantes incorporen los principios y métodos básicos de la investigación-acción en pedagogía musical en sus prácticas educativas profesionales.		
CG4 - Que los estudiantes sepan gestionar el tiempo de trabajo en función de las prioridades y objetivos de aprendizaje		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes gestionen la información de forma reflexiva para transformarla en conocimiento aplicable en los procesos de mejora e innovación educativa.		
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar los valores éticos en la propia conducta profesional y en la gestión de la innovación pedagógica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Promover la experiencia musical en todas sus vertientes, con una formación musical y pedagógica adecuada, al entorno educativo donde actúen.		
CE4 - Innovar a partir de la práctica reflexiva y convertirse en maestros y profesionales creativos con iniciativa para la investigación en educación musical.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Sesiones expositivas o teóricas	35	10
Seminarios prácticos	15	5
Puesta en común/exposiciones y presentaciones de los estudiantes	25	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos		
Trabajo cooperativo		
Resolución de problemas/Toma de decisiones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observación sistematizada	0.0	10.0
Pruebas objetivas	0.0	30.0
Pruebas orales	0.0	30.0
Desarrollo de portafolio digital de aprendizaje	0.0	20.0
Sesiones de discusión	0.0	10.0
NIVEL 2: Lenguaje y análisis musical		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar el conocimiento del lenguaje musical con relación a los códigos referentes a las principales cualidades del sonido para obtener una formación sólida. 2. Profundizar en el lenguaje musical por medio de la investigación para poder manipular y crear música a partir del conocimiento de la literatura musical de base. 3. Analizar la forma y estructura de obras representativas de los principales estilos y épocas de la música escrita. 4. Analizar la forma y estructura de obras representativas de la música de tradición oral de la península ibérica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje musical. • Formas y estilos musicales. 		

- Análisis armónico.
- Folklore.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes posean un pensamiento analítico y crítico que les permita gestionar la información, actuar de forma autónoma, aplicar su creatividad y responsabilizarse de su propio aprendizaje.

CG3 - Que los estudiantes incorporen los principios y métodos básicos de la investigación-acción en pedagogía musical en sus prácticas educativas profesionales.

CG4 - Que los estudiantes sepan gestionar el tiempo de trabajo en función de las prioridades y objetivos de aprendizaje

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes gestionen la información de forma reflexiva para transformarla en conocimiento aplicable en los procesos de mejora e innovación educativa.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Promover la experiencia musical en todas sus vertientes, con una formación musical y pedagógica adecuada, al entorno educativo donde actúen.

CE2 - Aplicar la improvisación, la creación musical y los recursos digitales en propuestas educativas.

CE8 - Conocer y aplicar en profundidad los elementos del lenguaje musical.

CE9 - Conocer y analizar las características musicales de los distintos estilos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas o teóricas	35	10
Dinámicas de grupos reducidos	15	5
Trabajo individual	15	5
Ejercicios prácticos	25	10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas/expositivas

Tutorización individual

Prácticas de laboratorio tecno-pedagógico

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observación sistematizada	0.0	10.0
Pruebas objetivas	0.0	30.0
Pruebas orales	0.0	30.0
Desarrollo de portafolio digital de aprendizaje	0.0	20.0
Sesiones de discusión	0.0	10.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo Final de Máster

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Metodología de investigación en educación musical

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------

ECTS NIVEL 2		3
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Muestra capacidad de aplicar la investigación para la mejora educativa. 2. Es capaz de mejorar y/o transformar la práctica educativa, a la vez que procurar una mejor comprensión de dicha práctica. 3. Muestra capacidad crítica y reflexiva sobre el propio ejercicio profesional situándose en una línea de mejora continua. 4. Muestra capacidad para acercarse y comprender la realidad vinculando el cambio y el conocimiento. 5. Muestra capacidad de decidir, innovar, analizar y gestionar la información. 6. Es capaz de comunicar por escrito sus conclusiones y los conocimientos y argumentos que los sustentan. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta parte del módulo tiene relación con el prácticum y el trabajo de final de master ya que se trata de dar los conocimientos e instrumentos necesarios para sentar las bases de las metodologías de investigación más apropiadas para la intervención educativa y su práctica reflexiva:</p> <p>Guiar al estudiante en la dirección de cómo transformar sus experiencias docentes innovadoras y reflexivas en investigaciones que aporten novedad y conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases de las metodologías de investigación. - Instrumentos de investigación. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes posean un pensamiento analítico y crítico que les permita gestionar la información, actuar de forma autónoma, aplicar su creatividad y responsabilizarse de su propio aprendizaje.		
CG4 - Que los estudiantes sepan gestionar el tiempo de trabajo en función de las prioridades y objetivos de aprendizaje		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar los valores éticos en la propia conducta profesional y en la gestión de la innovación pedagógica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Innovar a partir de la práctica reflexiva y convertirse en maestros y profesionales creativos con iniciativa para la investigación en educación musical.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas o teóricas	20	20
Trabajo individual	30	0
Puesta en común/exposiciones y presentaciones de los estudiantes	25	4
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas/expositivas		
Trabajo colaborativo		
Tutorización individual		
Resolución de problemas/Toma de decisiones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Desarrollo de portafolio digital de aprendizaje	0.0	50.0
Trabajos y proyectos	0.0	50.0
NIVEL 2: Trabajo final de máster, elaboración y defensa final de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1. El estudiante es capaz de integrar conocimientos, formular juicios a partir de una información y reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas de la profesión.
2. Es capaz de comunicar por escrito sus conclusiones y los conocimientos y argumentos que los sustentan.
3. Muestra capacidad de aplicar la investigación para la mejora educativa.
4. Muestra capacidad crítica sobre el propio ejercicio profesional situándose en una línea de mejora continua.
5. Muestra capacidad de decidir, innovar, analizar y gestionar la información.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El trabajo de final de máster, siempre que sea posible, estará directamente relacionado con el Prácticum. Se trata de elaborar un proyecto innovador de intervención educativa, contextualizado en un entorno real donde se hayan realizado o donde se estén desarrollando las prácticas.

El proyecto constará de dos partes:

La primera parte seguirá los apartados clásicos de una investigación: justificación, objetivos, referentes teóricos, trabajo de campo, tratamiento de los datos y conclusiones.

La segunda parte del proyecto será la concreción de una propuesta de intervención contextualizada, con objetivos, metodología, instrumentos que se utilizarán, etc.

Los tutores del Trabajo Final de Máster serán de las tres universidades y tutorizaran los proyectos según criterios de afinidad.

Para la evaluación del TFM, de acuerdo con las competencias explícitas del módulo, se tendrá en cuenta la adecuación de objetivos y diseño metodológico, la adecuación al tema de estudio y al contexto, así como el seguimiento realizado desde el espacio de seminario (tutoría grupal) y de tutoría individual.

También se valorará la presentación del trabajo (aspectos formales), la calidad de los referentes teóricos, el trabajo de análisis y la propuesta final debidamente argumentada y presentada.

Contenidos específicos:

- Investigación e innovación pedagógica
- Gestión del cambio

Se tendrá en cuenta también la exposición y defensa del mismo:

- El TFM: posibilidades y características.
- Normativa y aspectos formales.
- Proceso de elaboración de un proyecto: apartados y redactado.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes posean un pensamiento analítico y crítico que les permita gestionar la información, actuar de forma autónoma, aplicar su creatividad y responsabilizarse de su propio aprendizaje.

CG2 - Que los estudiantes sepan trabajar en equipo y de forma colaborativa construyendo el aprendizaje conjuntamente y liderando proyectos artísticos en los entornos donde actúen, y que sean capaces de asumir responsabilidades y tomar decisiones en la gestión de equipos educativos como expertos en educación musical.

CG4 - Que los estudiantes sepan gestionar el tiempo de trabajo en función de las prioridades y objetivos de aprendizaje

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que los estudiantes sean capaces de expresarse en público y hacer presentaciones con soporte digital adaptadas a los diferentes grupos de interés (docentes, educadores, familias, estudiantes, etc.)

CT3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar los valores éticos en la propia conducta profesional y en la gestión de la innovación pedagógica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Promover la experiencia musical en todas sus vertientes, con una formación musical y pedagógica adecuada, al entorno educativo donde actúen.		
CE4 - Innovar a partir de la práctica reflexiva y convertirse en maestros y profesionales creativos con iniciativa para la investigación en educación musical.		
CE12 - Identificar los facilitadores de una educación inclusiva en la práctica musical.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones expositivas o teóricas	10	10
Trabajo individual	85	0
Puesta en común/exposiciones y presentaciones de los estudiantes	20	20
Tutorías	35	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas/expositivas		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Tutorización individual		
Tutorizaciones grupales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa del Trabajo de Final de Máster	0.0	25.0
Informes de autoevaluación	0.0	15.0
Pósters y comunicaciones	0.0	30.0
Trabajos y proyectos	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas en un centro escolar o servicio educativo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El alumno observa y reflexiona sobre diversas situaciones en el contexto educativo musical 2. El estudiante es capaz de planificar y desarrollar intervenciones musicales teniendo en cuenta los aprendizajes adquiridos durante el máster, así como las aportaciones más recientes en el campo de la educación musical 3. El estudiante adquiere una actitud reflexiva y autocrítica sobre su propio proceso de aprendizaje. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Se profundizará en el proceso de aprendizaje explorando todos los factores que intervienen en el mismo. • Reflexión sistemática sobre el pensamiento y posicionamiento del estudiante en relación a los distintos paradigmas en educación musical. • Investigación y documentación en la práctica educativa musical. • Realización de las prácticas en centros de competencia reconocida vinculados a las tres universidades. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes posean un pensamiento analítico y crítico que les permita gestionar la información, actuar de forma autónoma, aplicar su creatividad y responsabilizarse de su propio aprendizaje.		
CG4 - Que los estudiantes sepan gestionar el tiempo de trabajo en función de las prioridades y objetivos de aprendizaje		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes gestionen la información de forma reflexiva para transformarla en conocimiento aplicable en los procesos de mejora e innovación educativa.		
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar los valores éticos en la propia conducta profesional y en la gestión de la innovación pedagógica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Promover la experiencia musical en todas sus vertientes, con una formación musical y pedagógica adecuada, al entorno educativo donde actúen.		
CE2 - Aplicar la improvisación, la creación musical y los recursos digitales en propuestas educativas.		
CE3 - Gestionar y liderar propuestas holísticas en que la integración de las Artes tenga un papel preponderante.		
CE4 - Innovar a partir de la práctica reflexiva y convertirse en maestros y profesionales creativos con iniciativa para la investigación en educación musical.		
CE7 - Conocer el repertorio adecuado a los grupos vocales e instrumentales escolares y aplicar las técnicas de dirección y pedagogía de ensayo a los mismos.		
CE8 - Conocer y aplicar en profundidad los elementos del lenguaje musical.		
CE10 - Planificar y diseñar actividades que promuevan la audición musical.		
CE11 - Liderar y dinamizar experiencias con material sonoro.		
CE12 - Identificar los facilitadores de una educación inclusiva en la práctica musical.		
CE13 - Diseñar y planificar actividades de movimiento corporal y danza en la etapa 0-12.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios prácticos	25	24
Prácticas en centros	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorización individual		
Tutorizaciones grupales		
Contrato de aprendizaje		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observación sistematizada	0.0	50.0
Desarrollo de portafolio digital de aprendizaje	0.0	25.0
Entrevistas de tutoría	0.0	25.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya	Profesor Titular	50	100	15
Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	50	0	25
Universidad Ramón Llull	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	56.3	25	25
Universidad de Girona	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	33.3	100	20
Universidad de Girona	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	33.3	100	25
Universidad de Girona	Profesor Titular	33.3	100	25
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Son diversos los mecanismos y procedimientos generales que la Universitat Ramon Llull tiene implementados para seguir el proceso y los resultados de aprendizaje de nuestros alumnos. Concretamente son cuatro las líneas/acciones estratégicas transversales que se desarrollan en este aspecto:</p> <p>1. Primera acción estratégica global:</p> <p>La globalidad de centros de la Universitat Ramon Llull, y relacionado con sus raíces histórico-metodológicas, siempre han dado mucha importancia precisamente a este aspecto del ¿seguimiento¿ del proceso y de los resultados de aprendizaje de nuestros alumnos a partir de estrategias de autorización regular de dichos procesos, devoluciones parciales a nuestros alumnos de su rendimiento académico, y realización de Juntas Académicas y de Evaluación de centro, donde precisamente se revisan dichos aspectos de aprendizaje de forma individual o colectiva, con el fin de poder establecer correctores de apoyo o coordinación interna docente hacia la mejora del aprendizaje de los alumnos.</p> <p>En dichos procesos/órganos de seguimiento se incorporan también discrecionalmente agentes externos (<i>stakeholders</i>, expertos, colegios profesionales,¿) en diversos momentos de análisis o valoración que a grandes rasgos se concreta en:</p> <p>- Presencia de <i>stakeholders</i> o expertos en los tribunales de valoración de los proyectos de fin de grado y de máster (que la mayoría de las titulaciones de la URL, ya eran obligatorios antes de la aprobación del Real Decreto 1393/2007 y su modificación por el Real Decreto 861/2010).</p>		

- Diversos proyectos de seguimiento (protocolizados) del aprendizaje de nuestros alumnos en las instituciones donde nuestros alumnos realizan las prácticas, así como el desarrollo de la función tutorial como fuente de información básica para la valoración del rendimiento y adecuación de la formación de nuestros alumnos en estos contextos, a partir del diálogo con los tutores-profesionales de los centros.

- También a petición específica y discrecional de cada una de nuestras Facultades o Escuelas Universitarias, conjuntamente con la red de Gabinetes de Promoción Profesional y Bolsas de Trabajo de nuestras instituciones federadas, así como con la colaboración de los *stakeholders* pertenecientes a diferentes ámbitos profesionales, se diseñan y aplican periódicamente diversa tipología de cuestionarios/pruebas para valorar la adquisición de competencias, tanto de los alumnos que se encuentran en el meritorio de sus estudios grado (principalmente al finalizar el segundo curso -antes primer ciclo-), como de los estudiantes ya titulados inscritos en las bolsas de trabajo, asociaciones de antiguos alumnos, o que dan continuidad a su formación con estudios de Máster y/o Doctorado.

2.- Segunda acción estratégica global:

Desde la Unidad de Calidad e Innovación Académica Docente de la URL (UQIAD-URL), y concretamente desde su área de Estudios Analíticos y de Prospectiva Universitaria, se realiza un estudio trianual sobre la inserción laboral de nuestros titulados, valorando, no sólo el índice de ocupación, sino también su nivel de satisfacción respecto a su puesto de trabajo y su satisfacción respecto a la adecuación de la formación recibida en la titulación que ha cursado. Estos estudios nos aportan información muy importante que será utilizada por los distintos centros como fuente para la mejora de los planes de estudio y los diferentes aspectos pedagógico-didácticos que lo componen (currículum, sistemas de evaluación, metodologías...), al mismo tiempo que nos permitirá valorar el impacto diferido de nuestros programas formativos en nuestros beneficiarios, los alumnos.

3.- Tercera acción estratégica global:

También desde el área de Estudios Analíticos y de Prospectiva de la UQIAD-URL, se realizan estudios bianuales sobre la satisfacción de nuestros estudiantes de primer y último curso de todas las titulaciones impartidas en la Universidad, así como de su adecuación a sus expectativas de aprendizaje iniciales.

Así pues, a partir de la aplicación de estos cuestionarios se obtiene también información, no sólo del nivel de satisfacción de los alumnos respecto a tema relacionados con los servicios e infraestructuras de los centros, sino también sobre la autopercepción de su aprendizaje, la aplicabilidad y utilidad de los conocimientos adquiridos, y su satisfacción global sobre la formación recibida en la titulación en curso.

4.- Cuarta acción estratégica global:

Los centros, y a partir de la implantación de los nuevos Grados y Másteres, harán llegar anualmente a la UQIAD-URL, un informe en el que quede reflejado el estado de implementación de la titulación en sus diferentes ámbitos. Evidentemente este informe deberá contener datos referentes al progreso y evolución de los estudiantes, así como a sus resultados del tipo evolución de la tasa de permanencia, de rendimiento, de eficiencia... así como cualquier otra consideración que los centros consideren relevantes sobre este aspecto.

Finalmente, destacar la promoción y nuevo impulso que tanto los servicios centrales de la Universidad como desde los mismos centros se le están dando a la elaboración de proyectos y estudios enfocados a la mejora de la formación y del rendimiento académico de nuestros estudiantes. Ejemplo de ello es la implicación de nuestros centros en proyectos de mejora educativa (alguno de ellos financiados por la misma administración autonómica) que tienen como objetivo conocer, analizar y valorar la relación entre las metodologías empleadas y la adquisición de competencias de nuestros alumnos (elaboración de guías de competencias, participación en proyectos subvencionados de mejora de la calidad docente...), así como la participación en los diferentes programas de evaluación de titulaciones que se realicen por parte de agencias externas de calidad, tanto de ámbito nacional como autonómico.

Toda esta información nos permite analizar los indicadores de calidad relacionados con la evaluación y el progreso de nuestros alumnos, y por tanto poder valorar y revisar periódicamente la consecución de los estándares de calidad académico docente definidos para nuestra institución.

En el ámbito de la Facultad de Psicología, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, se contemplan también mecanismos y procedimientos que permiten mantener un seguimiento del progreso y resultados de aprendizaje de los alumnos, los cuales se detalla en los siguientes párrafos. El Equipo de Gestión Académica de Posgrado y Doctorado, dirigido por el Vicedecano de Posgrado y Doctorado, que es el responsable de llevar a cabo un seguimiento constante en este terreno y de informar puntualmente al Equipo Directivo a través de sus reuniones periódicas.

La recogida de datos en este apartado se lleva a cabo de forma sistemática y consistente. El procedimiento de coordinación consiste en que cada módulo cuenta con un plan docente que proporciona coherencia a la agrupación de asignaturas, las cuales, al mismo tiempo, tienen sus respectivos programas. Cada módulo está coordinado por un profesor que se responsabiliza de la adecuada aplicación del plan docente y de la relación con los otros módulos del curso y, cuando sea el caso también, de otros cursos. La figura del coordinador de módulos es rotatoria entre los diferentes docentes que lo integran, es decir, cada año asume esta responsabilidad un profesor distinto del módulo. Más allá de esta representación organizativa existe el coordinador general del máster que asume la responsabilidad de la ordenación académica de todos los módulos. A través de reuniones con los coordinadores de módulos y con el conjunto del profesorado se ocupa de asegurar la coherencia entre los distintos planes docentes y el cumplimiento de los objetivos del máster. El coordinador de la titulación analiza los resultados académicos de los estudiantes a través de los datos estadísticos de las calificaciones que obtiene el programa informático de gestión académica (UG2001) y de las valoraciones que los profesores manifiestan en las reuniones de Junta de Evaluación. La validez (cuantitativa y cualitativa) de este procedimiento es absoluta, puesto que cada profesor se encarga de introducir en dicho programa informático las calificaciones de los estudiantes matriculados en su asignatura. Con esta base sólida, se pueden optar decisiones fundadas sobre eventuales cambios en factores como el programa formativo, la metodología docente, el sistema de prácticas o la movilidad del alumnado. Además, en esta primera instancia, la Comisión de Posgrado y Doctorado, a través del coordinador de la titulación, y en la última, el Equipo Directivo, adopta sus determinaciones sobre los resultados del aprendizaje, a partir de indicadores como:

- Las tasas anuales de éxito, abandono y graduación. El cálculo de estas tasas viene definido en el punto 8.1. del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 20 de octubre, y su modificación por el Real Decreto 861/1010 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- Encuestas acerca del grado de satisfacción del alumnado sobre la enseñanza.

- Estudio del grado de satisfacción de los estudiantes que han llevado a cabo prácticas en los centros correspondientes.

- Reuniones con representantes de los estudiantes.

- Porcentaje de inserción laboral de ex alumnos.

- Informes de los profesores y de los coordinadores sobre asignaturas y seminarios.
- Auto informes de los docentes.
- Reuniones de profesores.
- Juntas de Evaluación.
- Trabajo de fin de máster.

Para asegurar el éxito en este apartado, el centro cuenta con los mecanismos que acabamos de enumerar, los cuales regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre los resultados de aprendizaje.

Dicho sistema incluye la participación de los grupos de interés implicados en el centro, cuyo papel es crucial para la medición, el análisis y la mejora de los resultados del aprendizaje:

- Estudiantes
- Profesorado
- Comisión de Posgrado y Doctorado
- Equipo Directivo

Para llevar a cabo el seguimiento, revisión y mejora continua de los resultados del aprendizaje y de la fiabilidad de los datos utilizados, se utilizan los mismos indicadores que intervienen en la recogida de información (tasas de éxito, abandono y graduación, encuestas a los estudiantes, grado de satisfacción en las prácticas, reuniones de delegados, inserción laboral, auto informes de los profesores, reuniones de profesores, Juntas de Evaluación, trabajo de fin de máster). La información que se obtiene a través de estos mecanismos es perfectamente comparable cada año, con lo cual, se puede disponer de una visión a lo largo del tiempo de la evolución que van siguiendo los resultados del aprendizaje y de cuál es su grado de fiabilidad. El coordinador de la titulación y la Comisión de Posgrado y Doctorado son los responsables de estudiar toda esta información para comunicarla convenientemente al Equipo Directivo en sus reuniones. Posteriormente, es este órgano el que se encarga de tomar decisiones respecto a la necesidad de introducir cambios en la oferta formativa del centro, cambios que, en definitiva, persiguen mejorar los resultados del aprendizaje.

Las partes implicadas en este procedimiento disponen de los siguientes mecanismos para rendir cuentas sobre los resultados de aprendizaje:

- En primer lugar, el profesorado comunica las calificaciones a los estudiantes a través de la intranet (Blink), del programa informático de Gestión Académica (UG2001-UGprofessors), del correo electrónico y, opcionalmente, en paneles especialmente habilitados en la Facultad a tal efecto.
- Además, se elabora una memoria anual en la que se da cuenta de la movilidad y las prácticas del alumnado.
- El profesorado introduce las calificaciones de los alumnos de su asignatura en el programa informático de gestión académica (UG2001-UGprofessors).
- El coordinador informa de la situación de su titulación en las reuniones de la Comisión de Posgrado y Doctorado, dirigidas por el Vicedecano de Posgrado y Doctorado.
- El Vicedecano de Postgrado y Doctorado informa de la situación de la titulación en la reunión del Equipo Directivo, dirigida por el Decano.
- El Decano informa sobre los resultados de aprendizaje al Claustro de Profesores y al Consejo de Delegados.

Es importante comentar también la importancia de los datos sobre inserción laboral de los ex alumnos que recaba el Gabinete de Promoción Profesional (GPP) de la Facultad. Este servicio, desde su área de Observatorio del mercado laboral, elabora informes anuales que eleva a los órganos competentes para el análisis y utilización de resultados, de cara a mejorar los objetivos de enseñanza de la Facultad. La difusión de estos resultados también llega al claustro de profesores y al resto de comunidad educativa en forma de:

- sesiones informativas
- memorias
- publicaciones diversas

Los grupos de interés que participan de una forma más relevante en el análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral son:

- estudiantes
- empleadores
- centros de prácticas
- tutores de prácticas
- servicio de prácticas de la FPCEE Blanquerna
- profesores de la FPCEE Blanquerna
- Equipo directivo

Para obtener información relativa a la inserción de los titulados y a los perfiles profesionales que exige el mercado laboral, el Gabinete de Promoción Profesional cuenta con sistemas de recogida y análisis de datos. En concreto, anualmente se realiza un estudio de inserción de los titulados de la Facultad y un análisis cuantitativo y cualitativo de las solicitudes de trabajo que llegan a la bolsa universitaria de trabajo, inscrita en el Gabinete de Promoción Profesional.

Por lo que se refiere al primero de estos estudios anuales, el de inserción de los titulados, la Facultad dispone de los resultados correspondientes a las últimas ocho promociones de graduados.

Los objetivos de este estudio permiten conocer no solamente la tasa de inserción laboral (estudio cuantitativo), sino también las funciones y características del puesto que ocupan (estudio cualitativo).

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.blanquerna.url.edu/web/interior.aspx?alias=fpcee.garantia-qualitat&idf=2&id=2456
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2014
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
39324845C	Josep	Gallifa	Roca
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Císter, 34	08022	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
deganat-fpcee@blanquerna.url.edu	932533117	932533031	Decano
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
77783978W	José María	Garrell	Guiu
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c. Claravall, 1-3	08022	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerektorat.docencia@url.edu	691272138	936022249	Rector Universidad Ramon Llull
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
37327763M	Anna	Cervera	Vila
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c. Claravall, 1-3	08022	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerektorat.docencia@url.edu	691272138	936022249	Responsable del área del vicerrectorado de política académica

Apartado 1: Anexo 1

Nombre : Convenio MU pedagogia musical 0-12 2.pdf

HASH SHA1 : D25A00FEACEF23AE2D018D41C5C99107E1A265E1

Código CSV : 125705759391617215640040

Ver Fichero: Convenio MU pedagogia musical 0-12 2.pdf

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. Justificación Adecuación de la propuesta y procedimientos.pdf

HASH SHA1 : B4126863351E3EDA7BA83DB01B849E8CDF342324

Código CSV : 135739482509869375570589

Ver Fichero: 2. Justificación Adecuación de la propuesta y procedimientos.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 Sistema de información previo.pdf

HASH SHA1 : 468617496B7F7DBCA38EE47DAE3A9639B442CEF2

Código CSV : 118320819611961282099940

Ver Fichero: 4.1 Sistema de información previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1 Descripción del Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 : A7CDC4059CD971B06C7658292057FCFD10D1AB57

Código CSV : 135739444095448091135144

Ver Fichero: 5.1 Descripción del Plan de Estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1. Profesorado.pdf

HASH SHA1 : 03F5865EF4FB8AA8FFAA1B2751DDC8CB3684A934

Código CSV : 135739191363125764193469

Ver Fichero: 6.1. Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 78352E31DFC9D5B7A7B3E9E683A414A755FF1121

Código CSV : 118320898779293000530690

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

HASH SHA1 : 4BE4780C8CA70DB3455527371FD1A81EEF51999B

Código CSV : 135739601912821161061834

Ver Fichero: 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1. Justificación de los indicadores propuestos.pdf

HASH SHA1 : A99AD0F90F9109AB3EA4BF28870911B4F477C5E4

Código CSV : 119448642846196361734311

Ver Fichero: 8.1. Justificación de los indicadores propuestos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 : AABE624767DC66A2C09E6230533C12A0C84248C0

Código CSV : 118320702386485135535538

Ver Fichero: 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.pdf

